



TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA.

ASUNTO: BASES Y CONVOCATORIA CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2026

D. Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara, Presidente de la Entidad Local Autónoma de El Torno, en uso de las facultades que me otorga el art. 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Vistas las Bases del concurso de disfraces del carnaval 2026 de fecha 25 de febrero de 2026.

Conocido informe de secretaria-intervención al respecto de las Bases del Carnaval 2025 con fecha 26/02/2026.

En uso de las atribuciones que la Ley me concede, y una vez consultados los datos obrantes, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar las Bases del concurso de disfraces del Carnaval 2026.

SEGUNDO: Aprobar el gasto en concepto de premios por importe de setecientos veinte euros (720,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 338.480.00 - A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Fiestas populares y festejos, del actual presupuesto general de esta entidad.

TERCERO. Ordenar la publicación de las presentes bases en el tablón de edictos y portal de transparencia de la página web de la ELA (<https://www.eltorno.es>), así como en la BDNS y a través de su conducto se publicarán extracto de las mismas en el BOP de la provincia.

CUARTO. Notificar la presente a la Secretaría-Intervención y a la Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución de la Presidencia a la Junta Vecinal en la primera sesión que esta celebre.

Así lo ordena y firma el Sr. Presidente de la ELA.

Código Seguro De Verificación	4RUZFjn/jb/059GdAF+E1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Parra Sainz	Firmado	26/02/2026 13:10:36	
	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara	Firmado	26/02/2026 13:02:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4RUZFjn/jb/059GdAF+E1w==			



(documento firmado digitalmente)

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara

Trascríbase al Libro de Resoluciones.

SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA ELA EL TORNO

Fdo.: Marta Parra Sainz

En relación con el acuerdo que antecede, que agota la vía administrativa, podrá Vd. interponer los siguientes recursos:

1. POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el Sr. Presidente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).
2. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución (art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otra acción que pueda estimar pertinente en defensa de sus derechos (art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Código Seguro De Verificación	4RUZFjn/jb/059GdAF+E1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Parra Sainz	Firmado	26/02/2026 13:10:36	
	Francisco Javier Fuentes Ladrón De Guevara	Firmado	26/02/2026 13:02:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4RUZFjn/jb/059GdAF+E1w==			